

ACTA NUMERO QUINIENTOS TREINTA: *En la Ciudad de Bolívar, a un veintiocho días del mes de Abril del dos mil cuatro se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: BARCIA, HECTOR; CALIGIURI, NOEMI ELSA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; FLORES, FRANCISCO SIRO; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; LONGOBARDI, MARIA INES; OGUIZA, MARIO; PETTA, MARIA ANGELA; SARDIÑA, ADALBERTO; SOSA, FABRICIO; VALLONE, DANIEL -----*
Ausente el Concejel VERGARA, ARTURO, sin reemplazo. -----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejel Sr. DANIEL VALLONE, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----

Siendo las 21.45 horas el Sr. Presidente invita a la Concejel Srta. DUVERNI (PJ) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión.-----

En primer término el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” -----

- A) EXP. N° 5143/04: (DE):** *Proy. Ord. modificando montos a abonar en concepto de Derecho a Espectáculos Públicos, por parte de Circos, Parque de Diversiones, etc. Es girado a Comisión. -----*
- B) EXP. N° 5144/04: (DE):** *Proy. Ord. implementando reducción del 3% al 2% en alícuota de la tasa de Seguridad e Higiene, a abonar por empresas de TV, servicios de gas natural, etc. Es girado a Comisión. -----*
- C) EXP. N° 5145/04: (DE):** *Elevando acuerdo con Vialidad de la Provincia para control de cargas. Es girado a Comisión. -----*
- D) EXP. N° 5146/04: (DE):** *Proy. Ord. estableciendo régimen de regularización por deudas de patentes de vehículos modelos 1991 a 1977. Es girado a Comisión. -----*
- E) EXP. N° 5150/04: (DE):** *Proy. Ord. solicitando autorización para formalizar contratos de locación con opción a compras bajo modalidad de leasing con Provincia Leasing SA. Es girado a Comisión. -----*

Luego, el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º) del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” -----

- A) EXP. N° 5147/04: (PJ):** *Resolución solicitando al DE colocación de columnas de alumbrado en calles y avenidas de Urdampilleta. El Concejel Sr. GONZALEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Esta resolución es una reiteración de otra que se presentó en el mes de junio del año 99, en este mismo recinto y que fue aprobada por unanimidad. Han pasado 5 años, y en este tiempo sólo se han colocado 6 columnas de alumbrado público. Y nosotros consideramos que la Cooperativa Eléctrica de Urdampilleta aproximadamente le está abonando al municipio por mes 1.500 pesos. En cinco años, o sea 60 meses, se ha recaudado un total de 90.000 pesos; lo que nos dice que estas 6 columnas que tienen un costo aproximado entre 550 y 600 pesos, completa, ya puesta en funcionamiento. Esto significa que se han invertido 3.600 pesos contra un total de 90.000 recaudado. Y lo que nos da a las claras estas cuentas aproximadas, que tendría que haber – si teóricamente se cumpliera al pie de la letra la devolución de obra por el cobro del 6 por mil que exige la ley 11769 – tendrían que haber colocado alrededor de 140 columnas, más o menos, en la localidad de Urdampilleta. No pretendemos una cantidad tan exagerada, pero sí creemos que se debe tener en cuenta que en este momento con 35, 40 columnas se solucionaría momentáneamente una gran parte del problema. Por eso, Sr. Presidente, ya que ha pasado tanto tiempo, cinco años, y lo que termino de enumerar es demasiado elocuente, que interceda ante el DE para ver si podemos por lo menos arrimarnos en lo que terminé de mencionar. La de la calle Bartolomé Mitre, el pedido tiene más de cinco años, tiene aproximadamente 7 años el pedido, no tiene una sola lámpara, que linda con el Hospital y es una vía de acceso al mismo. Por eso creo sumamente importante que se le dé curso.” Es girado a Comisión.*
- B) EXP. N° 5148/04: (PJ):** *Minuta solicitando al DE informe si ha dado cumplimiento a Resoluciones de este H. Cuerpo referente a convocatoria a la Junta Municipal de*

Defensa Civil. El Concejal Sr. OGUIZA (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Nuevamente este Bloque se ve en la obligación de reiterar el pedido de informes al DE o al Sr. Intendente acerca de un tema que, realmente para este Bloque es de vital importancia. En toda comunidad organizada suponemos que debe existir la Junta Municipal de Defensa Civil. Todos sabemos que siempre es mejor prevenir que curar; si bien uno no puede predecir que es lo que va a pasar, siempre es mejor que una comunidad se encuentre organizada. Estamos muy próximos a cumplir un año de una de las últimas situaciones meteorológicas importantes como fue la pedrada, que ocasionó numerosos inconvenientes en la ciudadanía, y faltó indudablemente el tema de defensa civil, porque no hubo organización, porque en ese caso los Bomberos a los que llaman siempre primero, estuvieron desbordados en su actuación, y todo eso se podría solucionar de estar conformada la Junta de Defensa Civil convocando a las instituciones que corresponden como Bomberos, Policía, Hospital, instituciones intermedias, gente que conoce mucho el tema, tenemos mucha información sobre Defensa Civil y sabemos que en Bolívar hay mucha gente que tiene conocimiento, que sabe como manejarse en situaciones de este tipo, meteorológicas o de otra índole. Por eso es muy importante que se cumpla y llevamos dos años desde que se presentó el pedido de que se vuelva a conformar, porque sabemos que en su momento estuvo en el caso muy concreto cuando fueron las inundaciones, pero de allí como gracias a Dios no ocurrieron otras cosas graves, pero sí han pasado situaciones en las que podríamos haber trabajado en forma mucha más organizada teniendo una Junta de Defensa Civil y trabajar de una manera más disciplinada y planificada ante cualquier problemática que se pueda presentar, y poder solucionar los problemas a los vecinos, y que después no haya quejas como en general le ocurre al cuerpo de Bomberos de no poder solucionar a la brevedad todos los problemas que se van presentando y recaer toda la responsabilidad en ellos cuando si hubiera estado conformado esto, en un trabajo planificado y ordenado, simplifica mucho la tarea y soluciona innumerables inconvenientes que se presentan cuando ocurren estos episodios. Pero vuelvo a reiterar, no tenemos que esperar que pasen sino estar organizados para cuando esto ocurra se pueda trabajar de una manera más sencilla. Por eso volvemos a reiterar el pedido y a hacérselo en particular a Ud. Sr. Presidente, de que haga hincapié hacia el DE para que tome las precauciones necesarias y de una vez por todas convoque a toda la ciudadanía, porque para nosotros es sumamente importante la conformación de la Junta de Defensa Civil.” **El Sr. Presidente:** “Aprovecho para contestarle a Ud. que una vez que se expida la comisión respectiva y este proyecto sea aprobado por este Cuerpo, al igual que el proyecto anterior, haré las gestiones que correspondan.” **Es girado a Comisión. -----**

C) EXP. N° 5149/04: (UCR): Minuta dirigida a la Cámara de Diputados Bonaerense, adhiriendo a proyecto de Ley referente a distribución proporcional entre los municipios de un monto anual para realizar obras de infraestructura. Es girado a Comisión. -----

D) EXP. N° 5151/04: (UCR): Proy. Ord. implementando Programa de Información Climatológica para productores del partido de Bolívar. El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Gracias Sr. Presidente. en primer lugar quiero agradecer al Bloque del PJ, en especial en la figura del Presidente, que permitió ingresar este prpuyecto fuera del tiempo acordado. Primero porque habla de una buena convivencia política, y que a veces si no hay mal intencionalidad se pueden presentar proyectos. Pido disculpas por no haberlo presentado, pero por razones particulares no lo pude hacer antes. Este es un proyecto que para nosotros es de fundamental importancia. En primer lugar nace por una inquietud del Instituto Climatológico Sudamericano, que nos visitó allá por noviembre o diciembre, en una jornada sobre climatología organizada por una empresa local. Yo asistí y tuve oportunidad de evaluar el programa que ellos tienen, y de probarlo, porque todo lo que pasó después en enero y febrero ocurrió como ellos lo manifestaron: ese periodo de lluvia cerca de fin de año, con sequía y lluvia sobre abril y mayo. Eso nos permitió investigar un poco más, contactarnos con esta gente, que trabaja también para el gobierno de Santa Fe, precisamente ellos alertaron a toda la comunidad en ese momento de las inundaciones del año pasado, o sea han dado muestras de su capacidad para prevenir los fenómenos climatológicos. La idea básicamente es elaborar un programa donde nos vamos a conwectar a una red que nos

va a hacer un pronóstico extendido. Lo quiero explicar lo más sencillo para que se pueda entender, la idea es hacer un pronóstico extendido de lo que va a ocurrir en los próximos 45, 60 días. A cada productor agropecuario se le enviaría, sin cargo por supuesto, un pronóstico extendido. Entonces de esa manera le productor lo recibe con el recibo de tasa Vial, siempre hay impredecibles, pero bueno, hablamos de supuestos, pero el programa tiene un alto porcentaje de efectividad. Hemos ya hablado de costos, tenemos un poco ya la venia del Sr. Intendente para implantar este programa. Creo que esto es muy beneficioso para el campo porque es una manera de ir prediciendo qué es lo que va a pasar en los próximos días, y de esta manera ir haciendo la reserva de forraje, las siembras, las cosechas, la rotación de los pastoreos. Hoy sabemos que también por Internet se puede bajar algún tipo de información climatológica, pero no todos los productores tienen acceso a una conexión de Internet. La idea es que se haga en todo el partido de Bolívar, desde el primero de los productores de la zona de Pirovano, hasta la zona de Hale. Que cada productor que recibe el recibo correspondiente de la cuota de la Tasa Vial, le venga una reseña de lo que va a pasar con el clima en los próximos días. Creo que esto va a tener un impacto directo en el aumento de la producción para el partido de Bolívar. Nada más Sr. Presidente.” **Es girado a Comisión -----**

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3º) del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.” -----

A) EXP. N° 5121/04: (PJ): Minuta solicitando al DE informes referentes a compra de insumos y facturación de ventas en el Café Literario. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCIÓN N° 18/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de que informe las modalidades de compra de insumos y facturación de ventas en la cafetería del denominado “Café Literario”, ubicado en terrenos municipales adyacentes al Parque Municipal Las Acollaradas de Bolívar, y/o cualquier otra modalidad – concesión pública o caja descentralizada – adoptada para dicho fin,

ARTICULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

B) EXP. N° 5126/04: (PJ): Minuta solicitando al DE cumplimiento del Código de Faltas ante el reclamo de vecinos, por presencia de roedores. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCIÓN N° 19/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse al Departamento Ejecutivo, a los efectos de que dé cumplimiento, a través del área correspondiente, al artículo 74º de la Ordenanza N° 925/93 del Código de Faltas Municipal.

ARTICULO 2º): Dirigirse a los Directores de Bromatología y de Servicios Públicos, a fin de que arbitren los medios para resolver esta preocupante problemática comunitaria, como es la proliferación de roedores y la acumulación de residuos en la vía pública.

ARTICULO 3º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

C) EXP. N° 5128/04: (PJ): Minuta solicitando al DE informes referentes a nombramientos, extensiones de horas extras y categorizaciones al personal municipal.. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCIÓN N° 20/2004 =

ARTÍCULO 1º): Solicitar al Sr. Intendente Municipal, Dr. Juan C. Simón, informe a este HCD la metodología, informes, y/o conceptos empleados para efectuar categorizaciones, nombramientos, extensiones de horas extralaborales, etc., a un sector del personal municipal; enviar copias de los últimos decretos de categorizaciones, nombramientos, extensiones extralaborales, etc.

ARTICULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

D) EXP. N° 5138/04: (UCR): Minuta manifestando a la Legislatura Bonaerense, rechazo a cualquier iniciativa tendiente a modificar la Ley Orgánica, introduciendo fueros especiales para Intendentes. Con

Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCIÓN N° 21/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Ing. Felipe Solá, a efectos de solicitarle contemple vetar el proyecto de ley elaborado en la Cámara Alta de la legislatura Provincial, en el cuál se pretende modificar el artículo 248 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, otorgando fueros especiales a los intendentes de la Pcia. De Buenos Aires

ARTICULO 2º): Dirigirse a ambas Cámaras legislativas de la Pcia., a efectos de manifestarle el rechazo de este cuerpo al proyecto de ley presentado por el senador justicialista Antonio Arcuri, y con tratamiento en esa Cámara que pretende modificar el art. 248 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, introduciendo fueros especiales a los intendentes de la Pcia. de Bs. As., soslayando el art. 16 de nuestra carta magna, que consagra el principio de igualdad y expresa taxativamente la prohibición de que en la República Argentina “existan fueros personales”.

ARTICULO 3º): Notificar de la presente a los HCD, de la Pcia. de Buenos Aires, a efectos de solicitarle su adhesión a la presente.

ARTICULO 4º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

E) EXP. N° 5141/04: (UCR): **Proy. Ord. otorgado sentido único de circulación a la calle Mitre entre el 700 y 800. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

= ORDENANZA N° 1735/2004 =

ARTÍCULO 1º): Inviértase el sentido de circulación en la Calle Mitre del 800 al 700, a fin de evitar trastornos de circulación, y riesgos de accidentes de diversa índole.

ARTICULO 2º): Habilitase la calle Mitre del 700 al 800 exclusivamente como lugar de estacionamiento para automóviles, la calzada que se encuentra entre plaza Mitre y la rambla.

ARTICULO 3º): Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

F) EXP. N° 5142/04: (DE): **Proy. Ord. convalidando convenio ad-referéndum con Red Informática de Pagos S.A. (RIPSA). Con despacho favorable del Bloque UCR; el Bloque PJ emitirá su Despacho en el Recinto. La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Nuestro Bloque va a solicitar que este expediente vuelva a pasar a Comisión para continuar su estudio y lo va a fundamentar. Se trata de un convenio firmado por el Sr. Intendente Municipal con fecha 19 de marzo del corriente año el cual fue elevado a este HCD el día 14 de abril, es decir el día de la Sesión próxima pasada. Tuvo tratamiento en una reunión de Comisión, en la cual el Bloque de la UCR le dio despacho favorable, y nuestro Bloque consideró que el proyecto requería mayor estudio, por eso no dio su despacho en ese momento. Evidentemente es un proyecto interesante, porque se trata de incorporar al municipio a una red de bocas de cobranza, lo que agilizaría sensiblemente, por lo menos daría otra alternativa a los contribuyentes para efectuar sus pagos, en eso no tenemos absolutamente nada que observar. Sin embargo, lamentablemente el escaso tiempo con que hemos dispuesto para analizar este proyecto, nos ha impedido despejar totalmente algunos interrogantes que tenemos. Por ejemplo entre otros elementos, se está contratando con una sociedad anónima, y desconocemos los antecedentes de esa sociedad anónima, y no es un dato menor este. Porque evidentemente si la recaudación mensual de tributos municipales ronda actualmente, para el primer trimestre del año 2004, aproximadamente 563 mil pesos, estamos hablando que potencialmente esa empresa podría estar recaudando por lo menos la mitad de esa suma, multiplicado por 12 estaríamos hablando de 3 millones de pesos anuales. Entonces para nosotros es importante estar seguros de con quién estamos contratando o a quién le estamos de alguna manera tercerizando el servicio de cobros de las tasas municipales. Hay un dato importante y en esto nos hacemos responsable en nuestro Bloque también, que lamentablemente no advertimos en la reunión**

de comisión que se trató el tema, que falta el contrato social, en el expediente original se ha elevado el convenio, se han elevado las certificaciones y la inscripción en la Dirección de Personas Jurídicas, pero no así el contrato de la sociedad anónima contratante; dato este que posiblemente esté en poder del DE y habrá que requerir que lo subsane de inmediato. Y finalmente, y esto es lo que más nos mueve y nos preocupa y por eso solicitamos que vuelva a Comisión; es que hemos recibido una inquietud por la cual la Cámara Comercial de Bolívar está prestando un servicio de cobranza similar, eventualmente y en esto no tenemos seguridad y pese a que a último momento previo a la Sesión estuvimos tratando de confirmarlo, y no lo hemos logrado; podría ocurrir que se viera perjudicada la Cámara Comercial y no pudiese, a partir de la firma de este convenio, continuar prestando el servicio de cobranza que está prestando, y que obviamente a la Cámara Comercial le interesa, a nuestra comunidad también, ya es un sistema que está instalado. Por todos estos argumentos, consideramos válidamente que si bien estaba previsto que este convenio empiece a regir el 1º de mayo, lamentablemente el convenio no se eleva en tiempo y luego nosotros tenemos que apurarnos para respetar los plazos. Este convenio se firmó ad referendum y estuvo aproximadamente 25 días luego de firmado en el DE, consideramos que no es excesivo si solicitamos una espera de tan solo 15 días, para concretar finalmente su aprobación luego de despejadas estas dudas. Concretamente nuestra moción es que el expediente vuelva a Comisión para continuar su análisis.” -----

Siendo las 22.18 el Sr. Presidente solicita al Sr. Vicepresidente 1º), Dr. FRANCISCO SIRO

FLORES que lo reemplace en su sitial. Ya desde su banca, expresa el Concejal ERRECA:

“Gracias Sr. Presidente. Más allá de que este Bloque acepta seguramente la alternativa de tratar nuevamente en la comisión que corresponde, quería permitirme dos o tres aclaraciones. En primer lugar cuando este Bloque dio despacho afirmativo en la Comisión de Presupuesto, en la Comisión que se trató este expediente, a la cual ingresó luego de la última sesión estaba convencido, y estamos convencidos de que es una herramienta más para la Municipalidad de Bolívar en su conjunto donde fundamentalmente le va a permitir el cobro al municipio y el pago a aquellos contribuyentes que fundamentalmente no se encuentran dentro del partido de Bolívar. Este convenio va a permitir el aumento de la recaudación de las tasas para aquellos contribuyentes que fundamentalmente se encuentren en las grandes ciudades, Bs. As., La Plata o alguna otra capital, que todos sabemos que en algunos casos son grandes contribuyentes, y van a tener esta posibilidad. Es una alternativa más que tiene el municipio. Más allá de esto no hay inconvenientes en volver a analizarlo al convenio. En segundo lugar como todos los convenios que suscribe el Sr. Intendente Municipal, ya sea en este caso el Sr. Intendente Municipal, ya sea con organismos o personas jurídicas de carácter privado como es en este caso, o con organismos públicos como el gobierno de la provincia o distintos organismos, la metodología de la firma y esto lo sabemos quienes por ahí hemos pasado por alguna función ejecutiva, es que el funcionario que suscribe el convenio, lo hace en el momento del viaje hacia la ciudad de La Plata o Bs. As., y posteriormente, el organismo público provincial, nacional o el organismo privado, remite el convenio al municipio para su posterior evaluación. Esto no quita que se haya atrasado algún día, eso no lo va a disculpar, pero bueno, puede ser uno de esos casos. Simplemente esas eran las aclaraciones que quería hacer este Bloque y, en la medida de lo posible tratar de que si hace falta algún tipo de documentación, bueno, la solicitemos o la tratemos de analizar de manera más profunda como para tratar de evaluar si conviene o sino conviene para el municipio y dar una solución concreta.” -----

Siendo las 22.23 horas el Sr. Presidente retorna a Presidencia. SARDIÑA: “Está bien, que vuelva a Comisión el expediente.” **Existiendo acuerdo, el expediente retorna a comisión. -----**

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4º) NOTAS INGRESADAS. -----

NOTAS INGRESADAS

AL 28 DE ABRIL

- 1) COOP. ELECTRICA DE BOLIVAR: Informa de recepción de Minuta 10/2004.**

- 2) **NOTA 96:** CENTRO ESTUDIOS HISTORICOS propone reemplazar nombres de calles en Barrio La Ganadera.
- 3) **NOTA 97:** CENTRO ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO Y EL EMPLEO DE BOLIVAR Y DIPUTADO MORAN elevan proyecto de Guardia Comunitaria.
- 4) **ING. MARCELO LUIT** eleva nota ref. a planteo del Sr. Alejandro García.
- 5) **NOTA 98:** FEDERACIÓN AGRARIA ARGENTINA FILIAL BOLIVAR, solicita se declare de Interés Municipal Foro Provincial a realizarse en Bolívar.
- 6) **DE** da respuesta a Minuta 4/2004 (control ausentismo docente)

Se da lectura a las Notas 1), 4), 5) y 6). -----

Agotado el Orden del Día, el Concejal SARDIÑA (UCR): “Habiendo terminado el Orden del Día, queremos hacer llegar nuestras felicitaciones a todos los trabajadores para este próximo 1º de mayo, que se cumple el día del trabajador, para todo aquellos que lo tienen. Y para todos aquellos que no lo tienen, de todo corazón hacemos nuestros votos de esperanza para que esta incipiente recuperación de este bendito país se cristalice un trabajo para cada uno de aquellos argentinos que no lo tienen. Todos sabemos lo que es la dignificación del trabajo para una persona. Por eso vayan nuestras felicitaciones para los que lo tienen y nuestros votos de esperanza para los que no lo tienen y recuperen el trabajo en corto plazo.”-----

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, nuestro Bloque también va a adherir por el día del trabajador del próximo sábado, y bueno, coincidir con lo dicho por el Concejal Sardiña, realmente hacer votos para que todas aquellas personas que pasan una situación difícil de trabajo, puedan tener próximamente trabajo y que nuestro país empiece a funcionar y empiece entonces a decaer la tasa de desempleo y pueda haber más trabajo en nuestro país. Que todos los trabajadores pasen un buen día el 1º de mayo. Nada más, y gracias.” -----

El Sr. Presidente, sin más consideraciones, invita a la Concejal Duverni (UCR) a arriar la Bandera Nacional a la hora 22.35. -----

DANIEL VALLONE
Secretario HCD

JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD